Boletín

Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social

FEBRERO 2022

ATSS M.S.C.E. PIT-CNT

Boletín

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
FEBRERO DE 2022

Comisión de Prensa y Propaganda 2

Jubilaciones 3
WEB PITCNT

FENAPES denunció profundización de persecución sindical 4
WEB PITCNT

¿Por qué si el salario real cae más gente paga IRPF? 5
Hugo Bai

¿Por qué derogar el art. 285? 6

El caso de las cooperativas sociales en Rocha 7
Gonzalo Moreira

Tras la pista de la Pantera Rosa 11
Gonzalo Moreira

Con la venda puesta, la falta de personal en el BPS 15
Diego Acevedo - Gonzalo Moreira

Derechos de afiliados/as pasivos en ATSS 17

La olla popular Palermo en ATSS 18
Gonzalo Moreira

El diablo está en los detalles 20
Carlos Grau, Grupo Editor JUEVES

Escondiendo el cangrejo de la LUC debajo de la piedra del marketing 23
Sergio Sommaruga

Movilización contra el cierre de Casa de Galicia 24
Fotogalería

El tablado Popular 25

Convenios 29

Secretaría de Prensa y Propaganda
Unidad de Comunicación

Karina Sosa
Secretaria

Diego Acevedo
Gonzalo Moreira
Analía González
Jorge Mirone
Fedor Mateos
Ruth Martirena
Adriana Martínez

Se nos vino febrero, en plena recta final de la Campaña por el Si, con el oscuro cierre de Casa de Galicia, con la Omicron por todas partes y las murgas eludiendo las mordazas.
Con el cerco mediático evitando tocar reclamos sindicales como los de los compañeros de la descarga de pescado, con la Pantera Rosa en la clandestinidad.
Con nuestras oficinas en BPS caminando como pueden por el compromiso de sus funcionarios y funcionarias que vuelven luego de los contagios, otros que por ahora la sacamos sin contagiarnos. Seguimos al frente en este contexto, entendiendo que lo más importante es no dejar a nuestra población tirada cuando más nos precisa.
Pero también tenemos el País de las Maravillas que nos regaló la ministra de Economía en una conferencia repleta de "verdades" a medias, y claro que si, si nos quedará patente que mientras crece el PBI, trabajadores y jubilados/as pierden poder adquisitivo, si habrá grandes ganadores en esta pandemia!, sectores exportadores y dueños del gran capital que se vieron beneficiados por el Gobierno, que solo ha velado por sus intereses.
Pero no, si bajaron las cifras de pobreza, pero las ollas populares siguen laburando y llevando ese plato de comida a quienes más lo necesitan, porque la pobreza sigue y sigue, por más que estos expertos en campañas publicitarias intentan tapar el sol con un dedo.
A fines de marzo se juega mucho, el Gobierno por que no se les caiga su ley ómnibus (de 2 pisos), en la que cumplieron todos los mandados encomendados por la gente del BID para el dichoso préstamo, pero además, un plan de gobierno que incluye una reforma de la Seguridad Social que profundiza el lucro y la pérdida de derechos para toda la población (y que lamentablemente no estará en discusión en la instancia de derogación, esa será otra pelea), pero principalmente se juega el Gobierno una parada en la que, de ganar el SI, quedará absolutamente evidenciado el manejo de las cifras y las encuestas que han venido publicitando desde que asumieron. Y lo más importante, quedará en evidencia que la política privatizadora, de exclusión y de defensa de quienes poseen el gran capital llevada adelante, no va más, que la gente no se banca más que los ajustes y las quitas sean contra la mayoría de la población.

En otro órden de cosas, y cabe aclarar, es que si, este boletín tiene mucho contenido político, como no lo va a tener, si hablamos de un boletín sindical, de compañeros y compañeras que tenemos en común todo un contexto de trabajadores, y reivindicaciones que corren por el lado de la defensa de los derechos de nuestra clase, pero además de toda nuestra población. Lo que esto nunca será es **política partidaria** y he ahí la gran diferencia.

Equipo de Prensa y Propaganda

Jubilaciones:
a la baja y con saña en los que menos tienen

Se conoció de manera oficial que el salario real cayó 1,68% en 2021 y jubilaciones ajustarán nuevamente por debajo del IPC. Según la información difundida, el Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de 2021 se ubicó en 6,16% y será el aumento definitivo para jubilados y pensionistas. Con una inflación de 7,96% para el año pasado, finalmente se concreta el tercer año consecutivo de pérdida de poder adquisitivo. Habría que remontarse a los años 2002 y 2003 para encontrar 2 años consecutivos de pérdida de pasividades.

En 2020, la inflación se ubicó en 9,41% y el aumento a jubilados y pensionistas fue de 7,58%. Al año siguiente, los precios subieron 8% y el aumento provisorio que cobraron en enero llegó a 5,7%. Este año se confirmó que los ingresos de los pasivos se incrementarán 6,16%, pero los precios lo hicieron más, un 7,96%.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó este lunes su informe sobre la evolución del IMSN correspondiente a diciembre de 2021, donde se confirma la caída de 1,68% del salario real de los trabajadores durante el año 2021 y que el ajuste de las jubilaciones, por tercer año consecutivo, será por debajo del IPC.

El director suplente del Equipo de Representantes de Jubilados y Pensionistas en el BPS, Ariel Ferrari, dijo al Portal del PIT-CNT que "parecen noticias de dos países distintos, mientras se anuncia la reactivación económica, se aprueba en silencio un ajuste de las pasividades por debajo de la inflación".

Ferrari sostuvo que la pérdida actual se acumula a la del pasado año, son USD 100 millones que el Estado "ahorra" con los jubilados y la medida implica "casi un ajuste fiscal".

El director del BPS en representación de los jubilados y pensionistas, recordó que en los últimos años se había adoptado la medida de priorizar a los sectores más vulnerables. "Hoy desaparecen los $243 pesos que se le otorgaban a unas 140 mil personas que cobraban las jubilaciones mínimas. Entonces, sumado a la pérdida general, los que cobran la jubilación mínima además fueron especialmente perjudicados. Pierden un poco más aún. Entonces, en lugar de darle más a los que menos tienen, se le retacea y perjudica a esa población", fustigó.

> Según Ferrari, se podría tratar de un error, "porque de lo contrario estaría siendo un horror" del gobierno, que causaría "un grave perjuicio para los jubilados y pensionistas de menores ingresos".

Fuente: https://www.pitcnt.uy/novedades/item/4591-jubilaciones-a-la-baja-y-con-sana-en-los-que-menos-tienen

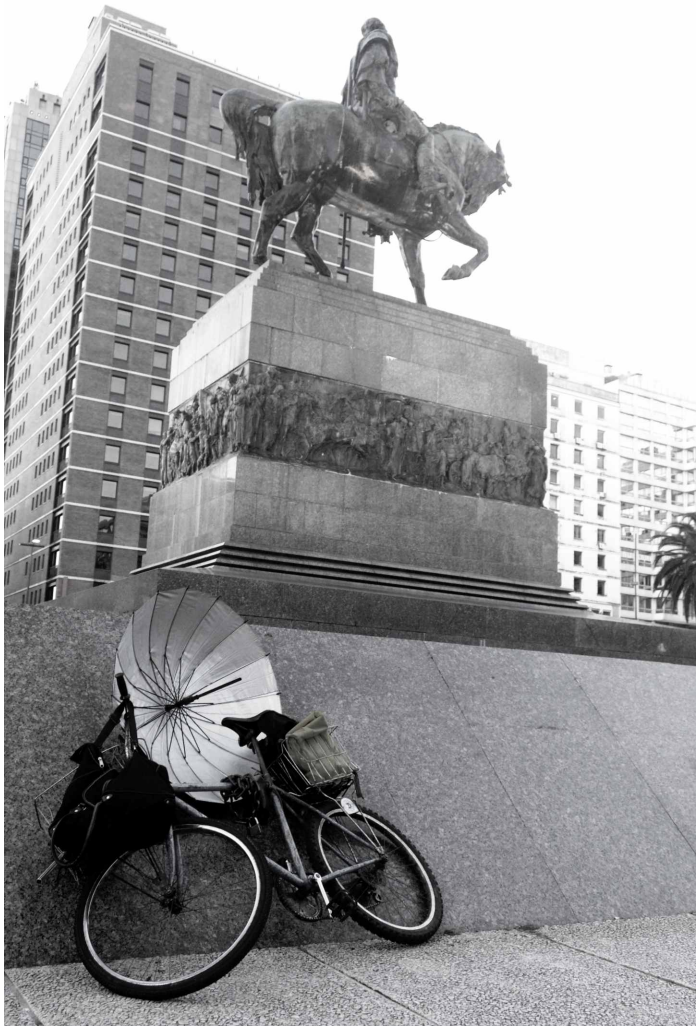

FENAPES
denunció profundización de persecución sindical

La Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES), anunció este lunes en conferencia de prensa que no aceptará concurrir a conciliación con las autoridades, en el marco de la denuncia presentada ante la OIT por violación a la libertad sindical y persecución sindical, por parte del Estado uruguayo. "No hay voluntad política del gobierno" de conciliar sino por el contrario, de "profundizar" la persecución política sindical, explicó el presidente de FENAPES, José Olivera.

La denuncia de la FENAPES ante la OIT fue presentada con el respaldo del PIT-CNT y de la Internacional de la Educación en 2020 y el pasado 17 de enero, el Comité de libertad sindical informó a la FENAPES que la queja había sido admitida y que se habían realizado los trámites pertinentes ante el Estado uruguayo para que realice sus descargos. Así las cosas, la OIT transmitió a la federación la posibilidad de generar un ámbito de conciliación entre las partes -con efectos suspensivos sobre la queja- lo que fue rechazado políticamente por la FENAPES.

Este mediodía en la conferencia de prensa, el presidente de la FENAPES, José Olivera, explicó a los medios de comunicación que el rechazo sindical a la posibilidad de "conciliar" y "suspender" los efectos de la queja ante la OIT se debe a que el proceso de persecución política anti sindical por parte de distintas instituciones del Estado uruguayo "se ha profundizado". Al respecto, Olivera argumentó que tanto desde ámbitos del gobierno de la educación, como desde el Parlamento y el Poder Ejecutivo, se han producido distintos episodios que "profundizan" la persecución sindical.

El asesor jurídico de FENAPES, Daniel Parrilla, dijo este mediodía que el sindicato agradeció la posibilidad de establecer un ámbito de conciliación pero que en la medida que los hechos denunciados en la propia queja se han profundizado.

Parrilla indicó que se transmitió a la OIT algunos hechos recientes de persecución a sindicalistas. "Se obligaba a los dirigentes a que concurrieran en su calidad de funcionarios, con las repercusiones que tiene si no concurrían, pero a los efectos de investigarlos sobre la actividad sindical, lo que constituye un proceder absolutamente contradictorio con las normas y principios de la OIT". Asimismo, el abogado relató que la propia comisión investigadora que se creó a nivel parlamentario implica una clara "injerencia en la actividad sindical". En este punto, también recordó la denuncia presentada ante la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) por la Asociación de Docentes de Secundaria (ADES) de Montevideo por "hechos gravísimos" también relacionados a la "persecución y represión antisindical".

Por último, el asesor jurídico de FENAPES apuntó el cuestionamiento que vienen manifestando las y los trabajadores sobre la forma en la que las autoridades vienen violentando el convenio con la modalidad de cálculo de las horas sindicales.

En tanto la vicepresidenta de FENAPES, Marcela Da Col, reafirmó el apoyo "irrestricto" a quienes "todavía tienen pendiente la causal de destitución" y que han tenido que pasar por el intento "de desprestigio de su carrera docente".

Fuente: https://www.pitcnt.uy/novedades/item/4601-fenapes-denuncio-profundizacion-de-persecucion-sindical-y-rechazo-conciliacion-suspensiva-de-queja-ante-la-oit

ESCRIBE : HUGO BAI

¿Por qué si el salario real cae más gente paga IRPF?

Hemos recibido varias consultas en torno a este tema, por lo tanto, compartimos parte de un informe elaborado por nuestro compañero Ec. Hugo Bai.

La Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) es un valor monetario que se utiliza como umbral para determinar las franjas del IRPF, el IASS, monto de la jubilación mínima y otros parámetros relacionados al acceso a prestaciones de seguridad social (jubilaciones, pensiones, asignaciones familiares).
Los gobiernos deben ajustar la BPC cada 1ro de enero cuando se incrementen las remuneraciones de la Administración Central. La ley establece que pueden ajustarla según la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC), el Índice Medio de Salarios (IMS) o un 20% por encima o por debajo de cualquiera de esos indicadores.

Durante 2005 y 2020, cuando el salario real era de crecimiento, el Poder Ejecutivo ajustó la BPC según la evolución de la inflación, es decir, de acuerdo al IPC.

Se buscaba que a mayores ingresos, las personas pagaran más (y el Estado recaudaba más) pero si los ingresos reales caían, las personas pagarían menos (cayendo también la recaudación del tributo).

A partir del año 2020, el salario real comenzó a caer lo que implica que el IPC creció por encima del IMS.

Sin embargo, el gobierno actual resolvió cambiar la lógica y ajustar la BPC según el IMS. Esto implica que bajo este nuevo escenario de caída de los salarios reales, las personas ya no pagan menos. De hecho, hay una mayor cantidad de gente que paga IRPF y todos pagan algo más, en relación a si se hubiera mantenido el criterio de ajustar la BPC por IPC.
Con esta opción, en un escenario de caída del salario real, más gente pasó a pagar el impuesto y todos pasaron a pagar algo más.

Otras prestaciones

La BPC también se utiliza para ajustar otros umbrales y niveles relacionados a otra clase de prestaciones. Con este ajuste por IMS inferior al IPC, el poder de compra de esos niveles se reduce.
Además de bajar el poder de compra del monto mínimo no imponible y el resto de las franjas, el criterio asumido implica, por ejemplo, una reducción del poder de compra de la jubilación mínima.

Actualmente, la jubilación mínima es de 3,1 BPC y como la BPC se ajustó por debajo de la inflación, disminuyó su poder de compra.

En pesos, la jubilación mínima en 2022 pasó a ubicarse en $ 16.007 mientras que si la BPC se hubiera ajustado por IPC, el nuevo valor de la jubilación mínima sería de $ 16.299.

Fuente:

Informe del economista Hugo Bai
https://www.facebook.com/1633909283493941/posts/3079627998922055/

Apuntes sobre la LUC:

¿Porqué derogar el art. 285?

SECCIÓN IV - ECONOMÍA Y EMPRESAS PÚBLICAS
CAPÍTULO X - DEL CONTROL DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE LOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DEL DOMINIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Artículo 285

(Sociedades anónimas con participación estatal).- Las sociedades anónimas con participación estatal deberán promover, siempre que las condiciones lo permitan, la apertura de una parte minoritaria de su capital accionario mediante la suscripción pública de acciones. (1)

Si, así como lo lee, esto habilita la apertura de hasta un 49 % del capital accionario de las Sociedades Anónimas con participación estatal.

Se trata lisa y llanamente de habilitar la PRIVATIZACIÓN parcial de estas S. A. poniendo en riesgo el aporte social de las mismas, privilegiando el mercado por encima del rol del Estado.

Hay que tomar en cuenta la importancia de estas S.A. que se pueden privatizar parcialmente.
Una de ellas, REPUBLICA AFAP, es una institución clave en el sistema de Seguridad Social que ha sido utilizada como ente testigo para limitar el lucro de las AFAPs privadas.

El objetivo del gobierno, expresado por la CESS, es hacer obligatorio que todos los trabajadores aporten a las AFAP, sea cual sea la caja estatal o paraestatal a la que pertenezcan.

Privatizar una parte de República AFAP aumentará sustancialmente la participación y el lucro del sector privado en la seguridad social uruguaya.

Un negocio redondo, por una parte genero la obligación de todos los trabajadores de aportar a las AFAP, mediante la reforma de la Seguridad Social y por otro lado, vendo acciones de República AFAP junto a este nuevo gran paquete de ahorristas obligados.

Pero además, algunas otras de estas sociedades que desde la aprobación de la LUC se encuentran "en venta" son Terminal Cuenca del Plata, las múltiples empresas que derivan de ANCAP, DUCSA, ALUR, varias dependientes de UTE, SELF S.A. (ferroviaria, AFE), República AFAP, República microfinanzas, etc. (vinculadas al BOU), Bolsa de comercio (BCU), etc.

Es privatización, y empieza por las más fáciles, las SA que se crearon en un principio para jugar por el costado al Estado.

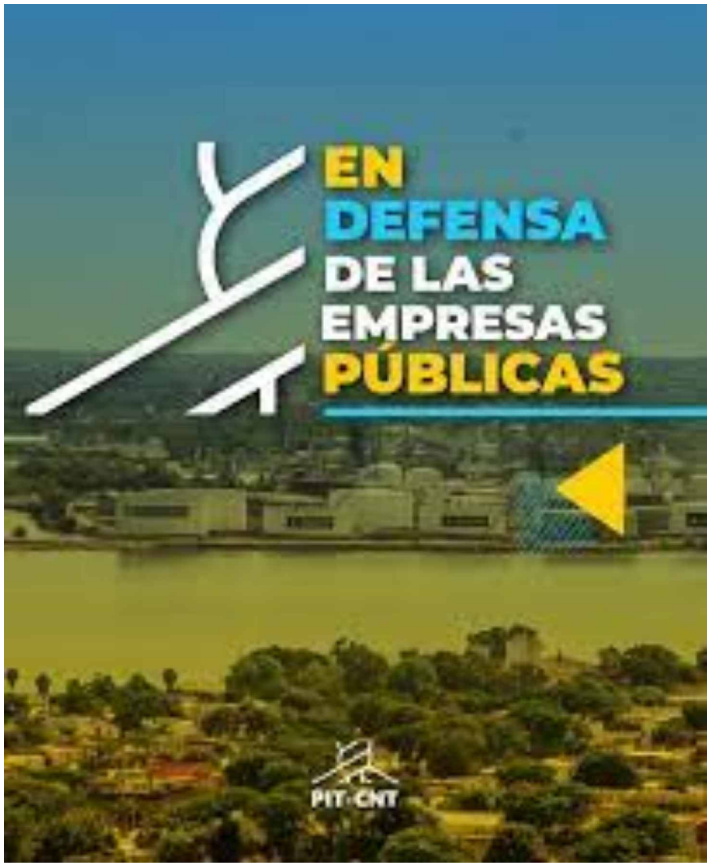

ESCRIBE: GONZALO MOREIRA

El caso de las Cooperativas Sociales en Rocha

¿Quien gana con la Fundación a Ganar?

La Intendencia de Rocha resolvió cesar y no renovar 4 de los 7 los contratos que mantenían con cooperativas sociales para las tareas de corte de pasto, recolección de basura y barridos a partir del 31 de enero de 2022, dejando a 50 familias sin trabajo. Estas cooperativas venían trabajando en la prestación de servicios desde hacía 7 años.

Estos contratos se terminaron adjudicando a la Fundación "a ganar" (de la que hablaremos más adelante), que resultó ser la única oferente en un llamado del que se denunciaron numerosas irregularidades.

La justificación de tal decisión se explica desde la comuna declarando que las cooperativas sociales les resultaban caras. (1)
El actual intendente de Rocha Alejo Umpiérrez declaraba en el noticiero local de TV Rochense (canal 8) el 31/12/2021: "Las cooperativas hechas a través del MIDES son aparatos de política partidaria (…) Yo vi los expedientes físicos y son hasta del mismo formato. Son hechos con días de diferencia y son carísimas". (2)

Aníbal Pereyra, ex intendente de Rocha por el FA opinó: **"Esto es una excusa, es un problema de piel. Es ideológico, es lo mismo que pasó con el camping del PITCNT. Ellos conciben que los pobres tienen que estar al servicio de los señorones. No soportan que gente humilde pueda construir su futuro."** (3)

Las cooperativas sociales han dado acceso al trabajo digno de personas que en su mayoría son población vulnerable, desarrollando sus tareas bajo toda una concepción social en la que se da trabajo a quienes más lo necesitan, con responsabilidad y compromiso.

El jueves 27 de enero cooperativistas, población y trabajadores sindicalizados se movilizaron en protesta a la política municipal en Rocha.

Por otra parte, la Intendencia de Rocha anuncia además la tercerización de los trabajos de recolección de residuos.
La corriente sindical 1111 de ADEOM Rocha apoya a las cooperativas "Entendemos que las cooperativas sociales fueron y son un instrumento muy válido. En estos tiempos que estamos viviendo, cada puesto de trabajo que se pierde genera un gran dolor a esa familia que se sustenta con esa actividad, pero no solo la familia se afecta si no al resto de la sociedad, generando más incertidumbre y perdida de la esperanza necesaria para que una sociedad quiera seguir peleándola y apostando a que se va estar mejor.

Es una contradicción cuando se espera la creación de puestos de trabajo, la Intendencia tome la resolución de dejar en la calle a 50 familias, donde se justifica apelando a cuestiones de costos. Pensamos que la decisión que se pretende tomar tiene otras connotaciones, que a medida que transcurre el tiempo de esta administración se va evidenciando cada día más.

Saludamos a las y los cooperativistas en su lucha por mantener su digna fuente de ingresos, convocamos a toda la clase trabajadora a acompañar las movilizaciones, demostrando la solidaridad y unidad de la clase obrera, arriba los que luchan", expresa el comunicado que por la corriente sindical 1111 de ADEOM Rocha, firman; Carlos López, Ivanoa Machado y Silvia Rocha. (4)

PASASTE UNA RAYA QUE NO PODÍAS PASAR

Fue lo que le dijo el Intendente Umpiérrez al diputado del FA Tinaglini, que denunció ante la justicia el otorgamiento de contratos a la Fundación a ganar por parte de la Intendencia de Rocha.

El diputado frenteamplista advirtió que la vicepresidenta de la Fundación A Ganar es hermana del secretario general de la Intendencia de Rocha. La contratación ocurrió el 8 de enero, tal como informara La Diaria.(5)

"En el caso de Rocha, el vínculo es directo: el secretario general de la intendencia es Valentín Martínez Vicentino, hermano de Verónica y Nicolás. El jerarca tuvo una participación directa en el proceso, ya que integró la Comisión Asesora de Adjudicaciones, que analizó las propuestas y recomendó al intendente Alejo Umpiérrez que concediera la licitación. Además, refrendó con su firma varias de las resoluciones que consagran el contrato con la fundación.

Ante esto, el diputado Gabriel Tinaglini (Frente Amplio) elevó un pedido de informes al Tribunal de Cuentas (TCR) para acceder a detalles de la contratación y presentó los antecedentes a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP). Las respuestas de estos organismos acrecentaron las dudas sobre el procedimiento. En efecto, el informe de la JUTEP –al que accedió Brecha– se focaliza en la relación de parentesco entre los Martínez. El organismo recordó que los funcionarios públicos deben cumplir con los deberes de probidad e imparcialidad y que «deberán abstenerse (excusarse) de intervenir en aquellos casos que puedan dar origen a interpretaciones por falta de imparcialidad».

La JUTEP entendió que la participación de Martínez «no incidió en la adjudicación de la licitación a la fundación A Ganar, ya que esta se aprobó por unanimidad», y que con esa contratación «no se perjudicó a ningún interesado, ya que no hubo otro oferente». Sin embargo, «hubiera sido prudente y éticamente correcto que el secretario general de la Intendencia de Rocha se excusara de participar».

En tanto, el ministro Enrique Cabrera expresó sus dudas sobre el sistema de facturación de la fundación. Según Cabrera, A Ganar fue contratada para ejecutar contratos de gestión y administración de recursos humanos, cuando es una organización de promoción social: «Si bien hay aspectos educativos en el contrato, no constituyen el objeto principal. Y tampoco se constata en la facturación que los aspectos educativos sean los más relevantes». «La facturación de estos servicios (la contratación de personal) es gravada por el Impuesto al Valor Agregado [IVA] y, por lo mismo, la facturación no corresponde con el servicio prestado», expresó. Señaló que la fundación no cuenta con ninguna disposición que la exonere de este gravamen, por lo que podría estar incumpliendo sus obligaciones fiscales.

Tinaglini recordó que uno de los argumentos esgrimidos por la intendencia para esta contratación fue que «salía más barato», por la reducción de costos en aportes patronales. Y adelantó que se presentará un pedido de informes a la Dirección General Impositiva para que se clarifiquen los aportes que debería pagar la fundación por este contrato y se descarte una eventual evasión impositiva. Este punto es relevante a raíz de los contratos de la fundación con otras instituciones del Estado, concluyó." (6)

¿QUIÉNES GANAN CON LA FUNDACIÓN A GANAR?

Según publica la diaria, hasta el año 2020 "a ganar" estuvo presidida por Magdalena Secco, esposa de Ignacio de Posadas (ex ministro de economía y finanzas de Luis Alberto Lacalle), "el director de la fundación es Alejandro Rico y la subdirectora es Verónica Martínez Vicentino, hermana de Nicolás Martínez Vicentino, secretario privado del presidente Luis Lacalle Pou y dirigente del Partido Nacional". (7)

"Desde la oposición también se cuestionó que esta mantiene vínculos familiares con jerarcas de la comuna rochense y que integraron la comisión asesora que evaluó a la fundación. Ante esta crítica Umpiérrez señaló: «Fue una novatez imperdonable». Agregó que no sabía que la hermana del prosecretario general trabajaba en la fundación y era secretaría técnica, y no vicepresidenta como se dijo". (8)

RESUMIENDO

La fundación a ganar viene desarrollando trabajos con diferentes gobiernos desde el año 2005, pero fue a partir de 2020 que se han realizado múltiples contratos con el gobierno nacional de coalición y con varias de las intendencias gobernadas por el Partido Nacional.

En el ejemplo de Rocha, se visualiza entrega de contratos sin más oferentes que esta fundación, que además participó en la gestión de refugio por contrato con el MIDES durante el año 2022 (y renovado luego en el 2021) en el hotel Urban Express de Ciudad Vieja, propiedad del esposo de Verónica Alonso, integrante de las filas nacionalistas. En fotos publicadas por los medios el día de la inauguración del refugio se ven personas con remeras alusivas a la fundación A Ganar y a Beraca, la fundación vinculada con la Iglesia Misión Vida y con los pentecostales. El contrato de 2021 se realizó mediante "compra por excepción" y resultó en un valor de $ 10173492. (9)

"A Ganar licitaciones

El 14 de marzo de 2021 Caras y Caretas publicó un informe de todas las licitaciones que la fundación ganó en pocos meses.

En Paysandú, 130 trabajadores de 8 centros CAIF fueron despedidos por la nueva administración departamental. A través de una licitación abreviada que estuvo abierta entre el 23 y el 30 de diciembre la fundación A Ganar (única oferente) ganó el «gerenciamiento de recursos humanos» en distintas áreas de la Intendencia de Paysandú y la organización de los CAIF.

En Rocha, la fundación A Ganar también ganó una licitación abreviada que se realizó en diciembre para gerenciar recursos durante la temporada estival. La subdirectora de la organización, Valentina Martínez, es hermana del secretario de la Intendencia de Rocha que participó del proceso de selección, y hermana del secretario personal del presidente Luis Lacalle Pou.

También en Durazno, donde el Partido Nacional está el frente de la intendencia, la fundación A Ganar ganó una licitación abreviada para gerenciar recursos humanos. Esta licitación afectó el área de deportes de la comuna, atletas federados perdieron períodos de pases y tuvieron que cambiar de club; en secundaria faltan profesores porque no se les ha renovado el contrato y no han cobrado su sueldo. Tareas públicas que ahora están a cargo de la organización.

Irregularidades

La recontratación de la fundación A Ganar por parte del Mides se da en un contexto de variadas observaciones a la actuación de la organización.

El Tribunal de Cuentas (TCR) y la Junta de Transparecia y Ética Pública (Jutep) observaro la licitación que A Ganar obtuvo en Rocha por los vínculos entre autoridades de la organización y jerarcas departamentales. Según informó el semanario Brecha, la contadora delegada del TCR en la intendencia observó el gasto de la licitación porque vulnera normas de control administrativo, por el retraso en la remisión de los antecedentes para su control preventivo y la decisión de ampliar la licitación por 1,5 millones de pesos.

En Paysandú la fundación A Ganar contrató a Escobar, un proxeneta reconocido del departamento que estuvo preso por sus ilícitos. Justificaron la incorporación por la «reinserción» en la sociedad. Además, aseguraron que realizaba tareas de barrido y limpieza. Sin embargo, se lo vio en fotos junto a jerarcas departamentales en reuniones y eventos.

En abril de 2021 funcionarios municipales de Paysandú denunciaron que debieron renunciar a la función pública para ser contratados a través de la Fundación A Ganar y que la comuna se ahorró el pago de aportes patronales.

Amigos

La fundación A Ganar se creó en 2005 con el objetivo de ayudar a poblaciones en situación de vulnerabilidad socioeconómica en la inserción laboral a través de la tecnología y el deporte, según informan en su página de Facebook. Aseguran, también, que «trabajan en valores».

Aunque A Ganar no se dice religiosa abiertamente, el «trabajo en valores» que mencionan podría estar estrechamente relacionado. Una pista la da la postura religiosa de su directora Malena Sacco: organiza actividades dentro de la Iglesia Católica. También su esposo, Ignacio de Posadas (exministro de Economía en el período de Luis Lacalle Herrera) tiene vinculaciones fuertes con la iglesia. Y las fotos del día de la inauguración demuestran que A Ganar trabaja en estrecha relación con Beraca y la Iglesia Misión Vida." (10)

Notas:
(1) Caras y Caretas
https://www.carasycaretas.com.uy/intendencia-de-rocha-deja-sin-trabajo-a-50-familias-y-contrata-a-fundacion-a-ganar/

(2) La Diaria
https://ladiaria.com.uy/trabajo/articulo/2022/1/ex intendente-de-rocha-dijo-que-alejo-umpierrez-quiere-cesar-a-cooperativas-sociales-para-darle-lugar-a-la-fundacion-a-ganar/

(3) La Diaria
https://ladiaria.com.uy/trabajo/articulo/2022/1/ex intendente-de-rocha-dijo-que-alejo-umpierrez-quiere-cesar-a-cooperativas-sociales-para-darle-lugar-a-la-fundacion-a-ganar/

(4) Diario Celeste
https://diarioeleste.uy/el-cese-de-las-cooperativas-sociales-sera-tratado-en-la-junta-departamental-de-rocha/

(5) Diario El País
https://www.elpais.com.uy/informacion/politica/pasaste-raya-podias-pasar-entredicho-alejo-umpierrez-diputado-fa.html

(6) Semanario Brecha
https://brecha.com.uy/con-la-firma-del-hermano/

(7) La Diaria
https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2021/2/intendencia-de-rocha-contrato-a-la-fundacion-a-ganar-cuya-vicepresidenta-es-hermana-del-secretario-general-de-la-comuna/

(8) Radio M24
https://www.m24.com.uy/rocha-ahorro-50-en-salarios-mediante-contrato-con-la-fundacion-a-ganar-destaco-el-intendente

(9) Caras y Caretas
https://www.carasycaretas.com.uy/mides-recontrato-a-la-fundacion-a-ganar/

(10) Caras y Caretas
https://www.carasycaretas.com.uy/mides-recontrato-a-la-fundacion-a-ganar/

FOTO: COMPAÑEROS PARTICIPANDO DE MOVILIZACIÓN EN ROCHA
FEBRERO DE 2022

Febrero de 2022

Tras la pista de la Pantera Rosa

ESCRIBE: GONZALO MOREIRA

Nadie sabe muy bien quien está detrás de la denuncia por uso de imagen del famoso personaje. Según consigna caras y caretas en nota del día 8 de febrero, el representante legal de la Metro Goldwin Mayer no habría realizado ninguna intimación al respecto. Esta persona es el único representante autorizado en el país por la empresa desde el año 2017.

Ahora bien, entonces, ¿quién está tras la pista de la Pantera Rosa y presentó la intimación? Los motivos parecen ser obvios, un ataque a la campaña por el si, pero también podría ser un tiro que les salga por la culata.

Pensar que una empresa multimillonaria pudiera haber tenido noticias del uso de la pantera por algunos pocos spots o publicidad por parte de unos pocos sindicatos parece ser bastante poco probable, a menos que…

A menos que alguien se los informara.
El inspector Clouseau viaja con destino al Aeropuerto Internacional de Carrasco pues por primera vez en muchísimos años tiene una pista en firme de donde podría estar la Pantera Rosa. Dicen que tiene contacto de los miliqueros que se encuentran en el Gobierno y que le soplaron la data.

El facho Álvarez, un pseudo periodista adepto al poder informa que la presunta víctima podría ser la Pantera, aunque también podría ser un presunto culpable. De todos modos, todo es en condicional, también menciona que la Pantera antes era roja, como sugiriéndole un pasado comunista. La gilada cree que es periodismo de investigación, en realidad tira una bomba de humo mientras por otro lado las maniobras continúan.

Por otra parte, se estaría desarrollando un casting sobre cual será la próxima mascota que representaría la campaña por el Si.
El oso hormiguero está iniciando una campaña respecto a porque no sería el elegido. Entiende que por ser de color celeste se estaría discriminando por el color.

De momento están en pugna la Power Ranger rosada, el carpincho rosado (personaje autóctono y sin derechos de imagen comprados por nadie) y Pocho la Pantera (cuyos herederos/as podrían realizar también acciones si interpretan que su imagen puede verse afectada), Éste último, Pocho, podría ser también utilizado para la defensa de la Operación Océano, por su pasado como regente de sitios de chicas de la noche.

Pero volviendo al tema, la Pantera Rosa no ha dado declaraciones, pero si ha aparecido en otras campañas que luchaban por los derechos y las empresas públicas, como el referéndum de ANCAP por lo que podemos intuir que seguiría al firme en esta ocasión.

Ya una senadora muy adepta a las persecuciones de gremialistas le solicitó al estudio que posee los derechos de imagen saber si las apariciones de la Pantera en el referéndum de ANCAP o en este último contra la LUC se hicieron utilizando licencia gremial. Por lo que ha trascendido la senadora ya estaría tras la pista también, preparándole una emboscada con el siempre válido argumento (para esta gente) de que lo hizo con licencia gremial!!!

Se la intentó capturar en el desfile de llamadas y no la encontraron, la vieron frente a cámaras y al segundo siguiente ya no estaba. La policía está desconcertada y parece que están pidiendo la colaboración de videntes para descubrir en que tatucera tupamara comunista se esconde, en palabras del inspector Clouseau, mientras en el hotel Domingo Arenas, dos viejitos con cara de viejitos que años ha se dedicaban a torturar gente asienten con la cabeza. Se vienen los comunistas dicen, un soldado activo asiente y les hace la venia.

Conocida su actitud de huidiza y sin palabras la pantera continuará haciendo apariciones cuando menos se espera, desafiando a la autoridad y a la policía.

De momento permanecerá en la clandestinidad, esperando para surgir en alguna página cualquiera de este boletín, como diciendo me paso por las mismas los intereses del estudio y ¡seguir diciendo

Si!, contra la LUC.

Aclaración al presente artículo: Vistos los grandes problemas a la hora de hacer humor nos sentimos en la obligación de aclarar que estas líneas son en ese sentido, cualquier parecido con la realidad, ¿será mera coincidencia?

LA PANTERA PASA A LA CLADESTINIDAD
VOTÁ SÍ

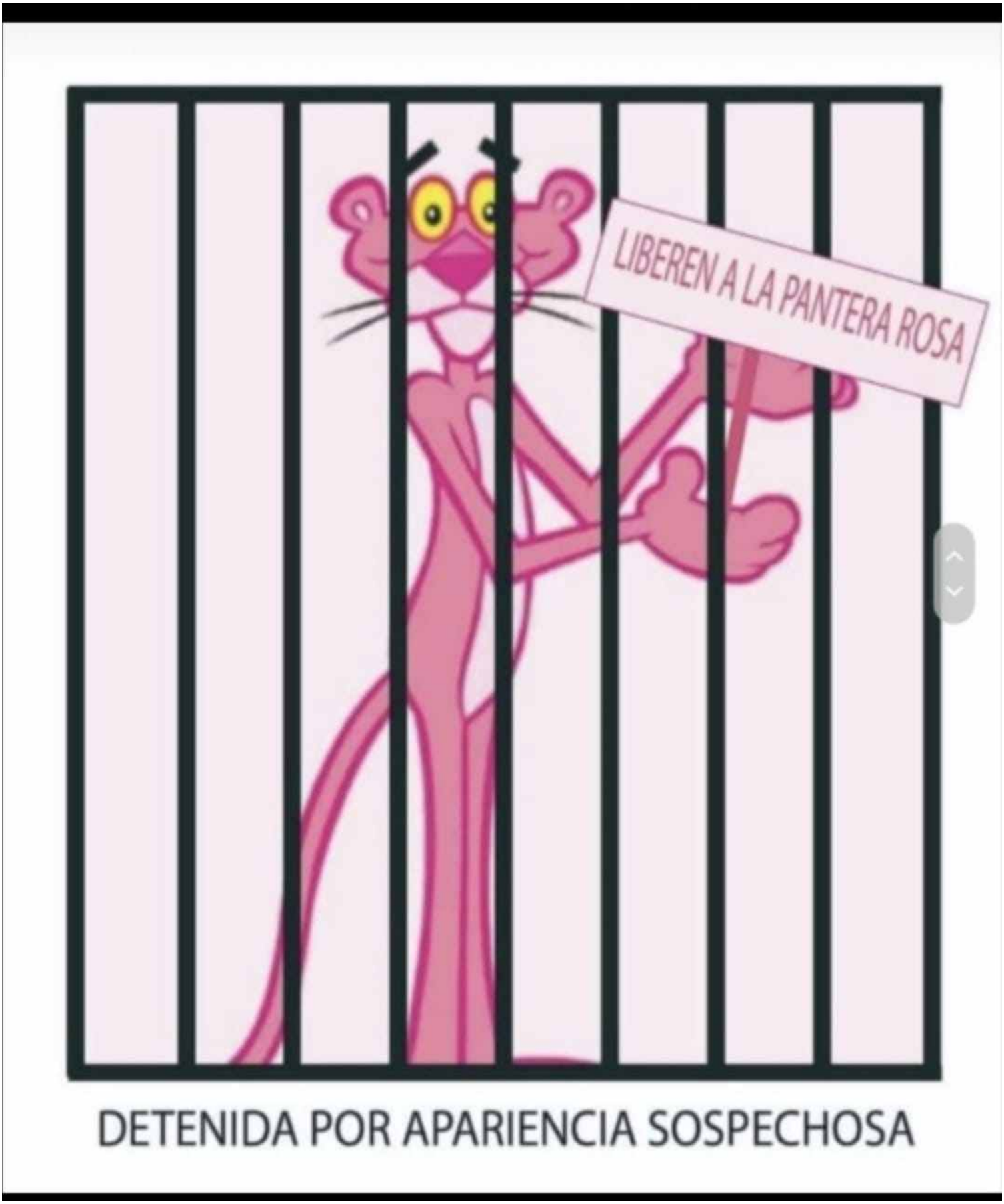
LIBEREN A LA PANTERA ROSA
DETENIDA POR APARIENCIA SOSPECHOSA

Con la venda en los ojos
Sobre la falta de personal en BPS

ESCRIBEN: DIEGO ACEVEDO
GONZALO MOREIRA

Este verano se vino con todo el calor, y con todo el covid que nos faltó desde hacía meses. En enero solamente en BPS tuvimos más de 300 funcionarios que dieron positivo a COVID. Pero así mismo, veníamos con que desde 2020 se renovaron solo el 40% de los y las pasantes y becarios.

éramos pocos y parió mi abuela...
Ni de cerca, porque a todo esto sumamos los 400 funcionarios y funcionarias que se han jubilado desde marzo de 2020.

¿y cuántos/as entraron?
unos 76 administrativos/as para el interior, ¿y eso es todo? si, eso es todo, ya que esos setenta y pico que entraron eran funcionarios/as que estaban dentro del presupuesto anterior, o sea que no solo se fueron en total más de 600 personas del organismo, sino que no se repuso ni uno.

Ya lo decía el plan estratégico en su pág. 21:

> "Emprender acciones tendientes a lograr eficiencias que permitan gestionar el Organismo con menos funcionarios".

He aquí el horizonte que se traza en el plan estratégico 2021-2024. Entre sus muchos objetivos, que incluyen la reforma de la Seguridad Social, se encuentran el aumento en la percepción positiva del Banco, lograr prestaciones en tiempos record, etc. Pero he aquí el gran problema. A una plantilla de personal a la que se le quita de un plumazo más del diez por ciento de sus miembros, se le pretende asignar aún mayores resultados, con cada vez menos personal.

Se llama achicamiento del Estado, dirán algunos/as.
Y si, lo es.
Más si tenemos en cuenta el gigantesco aumento de la demanda por los servicios de BPS, así como el trabajo cada vez más arduo y comprometido que hemos realizado para intentar dar respuestas, obviamente no siempre hemos podido cumplir, porque entre otras cosas, nos falta mucha gente.

Con la venda puesta
En varias instancias bipartitas se ha planteado el problema que estamos teniendo como trabajadores ante la falta de personal, entre el 60% de los pasantes y becarios no renovados, los 300 funcionarios/as jubilados y los y las 400 que han pasado por el COVID no hay oficina que dé a vasto, ni que pueda cumplir con la tarea que se nos encomienda.

Oficinas estuvieron al borde del cierre o sencillamente cerraron por no haber personal, funcionarios y funcionarias de un área que debieron suplir durante semanas tareas en las que nunca habían incursionado, desgastantes jornadas teniendo que reagendar y reprogramar consultas y trámites de personas que no pudieron tener respuestas.

A todo esto... a la Administración no le preocupa, más bien, no le parece un problema esta situación.

Cuando en oficinas toda un área quedaba completamente diezmada por personal certificado, se sacaba gente de otros sectores para cubrir esas funciones, es decir, se tapaba un pozo haciendo otro, porque todas las tareas que quedaban sin cumplir por esta migración funcional ocasionaron demoras en las demás partes.

Ni siquiera se ha cumplido con la cobertura de vacantes, ya de por si insuficiente del 3 x 1.

Ya no se trata solo del problema de tapar un pozo haciendo otro, sino de un discurso que pregona "el pozo no existe".

Parece una falta de respeto a estas alturas, con todo el desgaste, trabajo y compromiso demostrado por estas funcionarias y funcionarios, sosteniendo el servicio tan vital para toda la población hacer como que el problema no existe. No ha de haber oficina o agencia en todo el país donde uno no mire para el costado y vea la silla vacía del compañero o compañera que ya no está. ¿No vendrá siendo hora de sincerarse y admitir que este rumbo solo va a llevar al fracaso?

Y si así es, ese sinceramiento también debiera admitirse que las políticas públicas que se vienen adoptando hacia el achique no son en favor ni velando por la ciudadanía y los servicios y prestaciones que el mayor Organismo de Seguridad Social del país tiene la tradición y el deber de cumplir.

¿Hasta cuando las decisiones políticas van a seguir relegando la salud de los funcionarios de BPS y el acceso a las prestaciones sociales de nuestro usuarios y usuarias? ¿Qué parte de lo que significa ser servidor público no entienden nuestros gobernantes?

Pareciera que se pretende adecuar la demanda a la oferta a la fuerza, sin capacidades de respuesta quizás la gente empiece a pensar que el Estado y sus dependencias no sirven para nada y el grito de la tribuna (pequeña tribuna repleta de los intereses que no son los del pueblo) se comienza a escuchar **"hay que saltar, hay que saltar, canta la hinchada, a privatizar".**

ESCRIBE: GONZALO MOREIRA

Derechos de los y las afiliadas pasivos

La jubilación de los afiliados/as no es determinante a la hora de seguir estando. Hay muchos derechos que se mantienen y pueden seguir manteniendo su integración a nuestro gremio.

Así mismo, es importantísimo seguir contando con estos compañeros y compañeras por todo lo que pueden dar a nivel de participación y lo que pueden sumar por su historia de militancia y de vida.

Los y las afiliadas pasivos de la ATSS tienen derecho a las siguientes actividades de dentro de nuestra Asociación:

- Solo aportarán la cuota social y el fondo solidario.

- Pueden participar con voz en los Consejos Directivos Nacionales como cualquier otro/a afiliado/a.

- Pueden integrar comisiones de trabajo en ATSS.

- Hijos y nietos de afiliados/as pasivos que vivan en el interior del país y estudien en Montevideo pueden utilizar nuestro Hogar Estudiantil.

- Pueden solicitar los fondos de ayuda y solidario.

Fondo Solidario: se trata de un fondo no reintegrable que ampara situaciones extremas relacionadas a la salud y que son evaluadas por una comisión multidisciplinaria. Cubre intervenciones quirúrgicas y/o tratamientos que no son cubiertos por el Fondo Nacional de Recursos.
Fondo de ayuda: Se trata de un fondo reintegrable que sirve para paliar los gastos transitorios que se ocasionan por diferentes motivos vinculados exclusivamente a problemas de salud. Puede utilizarse para realización de estudios, compra de prótesis u órtesis y tratamientos.

- Utilización de la Colonia Guazuvirá al mismo costo que cuando eran afiliados/as activos.

- Acceso a todos los convenios de la Asociación.

La olla popular Palermo en ATSS

ESCRIBE: GONZALO MOREIRA

Desde principios de febrero la olla popular Palermo se mudó al sótano de ATSS y sirve comida para las personas en situación más vulnerable los lunes y miércoles a las 20 horas. Estuvimos conversando con uno de sus integrantes, Adrián D´Alessio:

La olla arrancó en abril de 2020, yo estoy desde noviembre del 20. A partir de que Andrea Dorta y otras vecinas más, se les ocurrió hacer esto.
Empezaron en el Atenas, después estuvieron en una casa particular que les ofrecieron y luego se mudaron a un lugar que ofreció la Asociación de porteros a la que estamos agradecidos.

Adrián toma su mate en el patio de ATSS en un pequeño descanso para esta charla y me dice, la diferencia que vemos es que en este nuevo lugar tenemos una capacidad distinta de diálogo.

Luego empezamos a buscar un nuevo lugar y fue que llegamos acá.
Somos entre 4 y 8 trabajando en la olla, es muy variable.

Adrián es jubilado quesero, en el medio rural, pero en la olla hay gente de muchas partes, estudios e intereses diversos. Se vino a Montevideo porque tenía un apartamento acá y se puso a trabajar un tiempo como guardia de seguridad.

Tenemos un compañero que vino desde Venezuela (que trabajó en la cinemateca de ese país), él empezó a venir buscando comida y después se incorporó, Homero que también. Salieron de la fila y entraron en la cocina. Ese es un poco el orgullo nuestro, que haya gente que venía buscando comida y luego se sumó a ayudar.

Ahí abajo (en el sótano) hay una bióloga, está Homero, que además hizo en el Crandon cursos de cocina, y somos compañeros que aportamos algo. Después Esteban hizo una tecnicatura en cocina y alimentación.

Nosotros participamos en la Red de ollas al sur. Nuestro criterio es que sea todo horizontal, cualquier puede representar a la olla, estando de acuerdo, obviamente.

Traemos todas las cosas de Redalco, allí llenamos una planilla. Y hay una instancia mayor, si querés que es ollas por una vida digna.
Las colaboraciones vienen más que nada de los vecinos. Pero también de otros lados, los sindicatos, el plan ABC, pero fundamentalmente los vecinos.

De la zona de Palermo todavía colaboran, cuenta Adrián que se aparecían con pedidos, llevaban bondiola y de todo un poco, incluso a día de hoy, que la olla Palermo se mudó, siguen colaborando. Algunas organizaciones también colaboran, quien nos traiga algo nosotros recibimos.

Nosotros entendemos que no hacemos política partidaria, hacemos un análisis de la realidad, eso surge a partir de esas famosas camisetas (contra la LUC) y ahí tuvimos una definición, cosa que otras ollas no. Hay diferentes corrientes políticas acá adentro.

La cabeza en común es que hay gente que se está muriendo de hambre.
Lo que nos gustaría hacer es salir un poco del asistencialismo y hacer talleres y otras cosas.

Entendemos la política como un análisis de la realidad.

Contanos un poco como es el momento de atender a la gente que viene a la olla.

Fue un revolcón, porque yo en mi cabeza, señor jubilado, más o menos tenía la cabeza no todo programado, pero más o menos sabía como iba a ser. Acá fue todo un revolcón, que se dio vuelta por la piel. La primera olla que estuve fue 3 Ombúes, en La Teja. Pah me dice.

Es muy rica la relación con la gente que viene, es muy fuerte. La calle es muy dura. Entonces esa gente tiene toda una historia de como sobrevivir, no hay un cuento de hadas ahí afuera. Y a veces uno se pone un poco nervioso a veces, o hiriente, ahí tenés que tener la lucidez de decirle a otro compañero o compañera, seguí vos, porque a veces son muy demandantes y entonces no te tenés que poner nervioso.

Y ahora estamos viendo, estamos haciendo unas hamburguesas de lentejas, lleva un tiempo tremendo, ahí el cabecita es Esteban y viene el Fede que también a veces cocina, porque la idea es una "olla gourmet" dice medio en broma.

Metemos mucho guiso porque a veces estos que son más gourmet no vienen y le damos al guiso.

Hacemos por lo general comida de olla pero hoy hacemos una excepción. Lo que pasa que a veces la excepción es muy complicada cuando te vienen 150 personas.

En Palermo estábamos en 150 porciones por día.

Le agradecemos a la gente de la olla por hacer este laburo desde nuestro local, nos bautizaron a Peluso como don Gato, que no le queda nada mal y que los acompaña todos los días que están, así como nuestro Presidente y algunos compañeros que se quedan hasta tarde.

El diablo está en los detalles

ESCRIBE: CARLOS GRAU
GRUPO EDITOR JUEVES

Hay alguien en mi cabeza, pero no soy yo*

Corría la campaña electoral, un periodista en el marco de una entrevista afirmaba en relación a las promesas realizadas en campañas electorales: “Cuando decimos 'mentira', en realidad no son mentiras, son deseos de hacer cosas que después son muy difíciles de cumplir”. El entrevistado era el actual presidente de la República, quien disintiendo con la afirmación dijo: “Son mentiras porque tuvieron la oportunidad de decir la verdad”.1

Juan se está vistiendo para salir a trabajar. Con la mano derecha abrocha los botones de su camisa, mientras que la izquierda los desabrocha. Parece inverosímil, ¿no? Sin embargo no lo es si se padece el denominado síndrome de la mano ajena. Este puede ser consecuencia de una callosotomía, intervención quirúrgica en la que se elimina parcial o totalmente la parte del cerebro encargada de la comunicación entre el hemisferio derecho y el hemisferio izquierdo.2

La imagen del síndrome de la mano ajena puede aplicarse a las diferencias que en ocasiones se observan entre los planteos realizados bajo la influencia de la adrenalina que generan las campañas electorales, que luego quien resulta electo lleva adelante. Es como si el hemisferio de las promesas electorales no se comunicara con el hemisferio de las políticas que efectivamente se implementan, incluso pudiendo a veces ir en dirección opuesta.

En el banquillo de los acusados a la hora de buscar un culpable del desencuentro siempre están los cambios de la realidad, incluso cuando estos hacen a las propuestas de campaña aún más pertinentes. Pero como se sabe, a río revuelto, ganancia de pescador.

La decisión adoptada tanto a inicios del año pasado como de este en relación a la determinación del valor de la Base de Prestaciones y Contribuciones (BPC) puede tomarse como un ejemplo al respecto. El lector seguramente pueda sumar otros.

En el pasado el Partido Nacional propuso lo que denominó Plan Estamos Contigo, que establecía, entre otras cosas, cambios en el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Como medida inicial se proponía modificar el tratamiento de los ingresos comprendidos en la primera franja, la más baja por encima del mínimo no imponible. La propuesta consistía en dividirla en dos, exonerando los ingresos correspondientes a la primera mitad, mientras que para los ingresos que quedan por encima en la otra mitad, se proponía bajar la tasa del actual de 10% a 5%.

La decisión del Poder Ejecutivo adoptada en enero de los dos últimos años para determinar el valor de la BPC,3 a partir del cual surge el valor monetario del mínimo no imponible y de las franjas del IRPF y del IASS, fue en la dirección contraria a esta propuesta. A mayor valor de la BPC, mayor es el tramo de ingresos que queda exonerado, por tanto se debería haber ajustado con el mayor valor que habilita la normativa, pero en cambio se optó por lo contrario, se optó por ajustar por el menor valor.

La ley de creación de la BPC4 le otorga al Poder Ejecutivo un importante nivel de discrecionalidad para determinar su ajuste, permitiendo emplear tanto la variación de los salarios como la de los precios con un posible desvío de más o menos 20%. De esta manera se le permite a la conducción económica optar por priorizar la suficiencia, es decir la recaudación, o priorizar el rol estabilizador de la estructura del sistema tributario. Como ya fue planteado en una nota anterior, esta discrecionalidad debería ser revisada.5

La Ministra de Economía y Finanzas afirmó en relación a la decisión de ajustar por el Índice Medio de Salarios (IMS): “No se recauda ni más ni menos. En promedio es totalmente neutro. Se recauda exactamente lo mismo. No se aumenta la recaudación fiscal con esto”.6

La afirmación precedente sería correcta si se compara la situación previa al ajuste del valor de la BPC con la situación posterior, si además el ingreso de cada contribuyente evolucionara igual que el IMS y si la neutralidad a la que se alude se refiere a la tasa efectiva del impuesto, definida como el porcentaje que representa lo pagado por el contribuyente de su ingreso. No sería correcta si la neutralidad se refiere a la recaudación. No obstante, la comparación planteada por la ministra parece no ser la relevante a efectos de evaluar la forma en que se ajustó el valor de la BPC.

Lo que importa a los efectos de evaluar la pertinencia del criterio empleado es comparar las dos alternativas con las que contaba el Poder Ejecutivo, ajustar por IMS o ajustar por el IPC (Índice de Precios al Consumo). Una evaluación que sólo tenga en cuenta una de las dos alternativas es parcial y por tanto no permite evaluar adecuadamente la decisión, no permite llegar al alma de los hechos.

El dilema de política económica que se plantea es optar por recaudar más, o hacer del ajuste de la BPC un instrumento anticíclico amortiguando la caída del poder de compra de una parte significativa de la población, lo que implicaría recaudar menos. La decisión del Poder Ejecutivo fue recaudar más.

Unos años atrás un representante nacional por el lema Partido Colorado afirmaba: "El menor ajuste del importe de la BPC cumple la misma función que un aumento de la alícuota del impuesto, tanto sea del IRPF como del IASS".7 A confesión de parte, relevo de prueba. Veamos lo que sucedió en concreto en 2021. Los salarios en el período considerado para determinar el aumento de la BPC aumentaron 6,03%,8 mientras que los precios de la economía subieron 7,96%. En el último año el poder adquisitivo de los asalariados y de los jubilados cayó. Ajustar el valor de la BPC por el IMS hace que la caída del salario real antes y después del pago del IRPF sea de igual magnitud porcentual. Dicho de otra forma, la tasa promedio (efectiva) del IRPF y del IASS que paga cada contribuyente no se ve modificada.

Si por el contrario se hubiera optado por ajustar por el IPC, la caída porcentual del salario real y de las pasividades después de impuestos sería menor. La tasa promedio o efectiva del IRPF e IASS pagada por cada contribuyente se reduciría. En otras palabras, ajustando por el IPC, el poder adquisitivo de los contribuyentes sería superior al que resulta de la opción por la que optó el Poder Ejecutivo. La mejora en el poder adquisitivo tendría como contracara recaudar menos, lo que dada la prioridad que la actual política económica le asigna al resultado fiscal de corto plazo, explica que no se haya ido por ese camino.

Si el análisis no se limita al corto plazo, haber ajustado la BPC por el IPC hubiera generado mayor poder adquisitivo, esto a su vez generaría mayor consumo, lo que implicaría mayor nivel de actividad, y como consecuencia aumentaría la recaudación. Se podría plantear que más vale pájaro en mano que cien volando. Pero también podría plantearse que sin crecimiento económico, los ajustes en las cuentas públicas están condenados a ser efímeros.

Adicionalmente, haber ajustado la BPC por el IPC hubiera generado mayor equidad en el sistema, pues dados los fundamentos de los impuestos a la renta de las personas físicas, si el ingreso en términos reales aumenta, la persona debería pagar una mayor tasa efectiva, pero si el ingreso en términos reales disminuye, debería pagar una tasa efectiva menor, cosa que no ocurre cuando se ajustan las BPC por el IMS.

Cabe preguntarse a esta altura acerca de la magnitud del cambio en la recaudación o, mirando el otro lado del mostrador, sobre la magnitud de la pérdida de poder adquisitivo de los contribuyentes. ¿La decisión de ajustar por IMS o IPC genera cambios significativos? ¿Mueve la aguja?

Desde 2008 hasta 2019 se contó en la página web de la DGI con un informe pormenorizado con datos de la recaudación del IRPF y del IASS del año anterior a las respectivas publicaciones. Es decir, la última información disponible corresponde a la recaudación de 2018.

Lamentablemente, la DGI discontinuó y no publicó este informe en 2020 y 2021, por tanto la información disponible más reciente al momento de escribir esta nota corresponde a 2018. Como consecuencia, las estimaciones que se presentan a continuación deben tomarse con cautela hasta que puedan ser ajustadas cuando sean publicados al menos los informes correspondientes a 2019 y 2020. En ocasiones se hace necesario saber luchar no solo sin miedo, sino también sin esperanza.

A partir de la información disponible, se estima que la recaudación adicional de IRPF correspondiente a rentas del trabajo que se obtendrá en 2022 por ajustar por el IMS en lugar de ajustar por el IPC equivale a aproximadamente 50 millones de dólares.

En el caso del IASS, la recaudación adicional sería de aproximadamente 15 millones de dólares. La decisión adoptada por el Poder Ejecutivo al generar mayor recaudación impacta en las cuentas públicas. Pero el efecto no se acota a generar mayores ingresos públicos, además genera menor gasto público ya que el monto de determinadas prestaciones sociales se ajusta con el valor de la BPC.

En síntesis, la decisión tomada genera impactos no marginales en la recaudación, en el poder adquisitivo de los contribuyentes y en determinadas prestaciones sociales. Se trata de un ajuste fiscal implícito, se aumenta la presión tributaria de los contribuyentes de IRPF e IASS y se reducen los beneficios de los perceptores de determinadas prestaciones sociales. La medida provoca una suerte de efecto mariposa que contribuye en el corto plazo al objetivo prioritario definido por la actual conducción económica: reducir el déficit fiscal.

Dijo el actual presidente de la República en la última campaña electoral: "Si nosotros no le aflojamos el cinturón a los uruguayos, el Uruguay no va a levantar". En la actualidad la afirmación cobra relevancia, dada la contracción de la demanda que vino de la mano de la epidemia, toda medida que la fortalezca va en la buena dirección. No obstante volvemos a lo del principio, mientras una mano abrocha los botones, la otra los desabrocha. Mientras una mano afloja el cinturón de unos pocos, la otra se encarga se apretarle el cinturón a muchos.

Establecer pautas salariales que determinan una caída del salario real y a la vez aumentar discrecionalmente la presión impositiva del IRPF y del IASS no puede decirse que sean medidas que aflojen el cinturón de los uruguayos. Tampoco que fortalezcan la demanda, más bien todo lo contrario.

Tanto tirios como troyanos procuran usar el lenguaje para convencernos de que el mundo es como ellos dicen que es y, de ser necesario, intentarán decir sin palabras lo que no puede decirse con ellas.

Mientras tanto, las antinómicas narraciones discurren y cada uno según su leal saber y entender, al que esta nota busca ayudar, se acercará a la tozuda, y por momentos irreverente, realidad. "Se dice que hay varias maneras de mentir, pero la más repugnante de todas es decir la verdad, toda la verdad, ocultando el alma de los hechos".9

(*) Pink Floyd: Brain Damage

https://www.facebook.com/100012928998053/videos/656304488736621 ↩

Notas:

El síndrome de la mano ajena. Facundo Manes. Universidad Favaloro.
Decretos 5/021 de 2021 y 4/022 de 2022
Ley 17.856 de 2004
La más política de las políticas económicas: la Política Fiscal, en https://www.uypress.net/Columnas/Carlos-Grau-Perez-uc117965 ↩
https://www.elobservador.com.uy/nota/la-explicacion-que-dio-arbeleche-sobre-el-cambio-de-criterio-del-ajuste-de-irpf-y-que-dijo-sobre-mas-deducciones--202128154755
https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/131790/ficha_completa
La normativa establece que debe considerarse la variación del IMS en el período comprendido entre el penúltimo mes previo a la fecha de vigencia del ajuste anterior y el penúltimo mes previo a la vigencia del nuevo valor.
Juan Carlos Onetti, El pozo, 1939.

El presente artículo es compartido desde el Grupo Editor JUEVES: https://grupojuevesuy.wordpress.com/2022/02/11/el-diablo-esta-en-los-detalles/

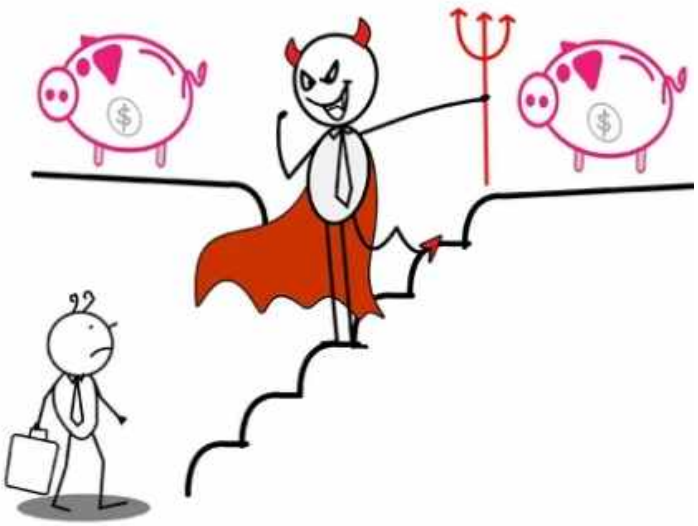

ESCRIBE: SERGIO SOMMARUGA

Escondiendo el cangrejo de la LUC debajo de la piedra del marketing

Según el informe del propio gobierno, con fecha 27 de enero de 2022, el aumento de las naftas debería ser casi del 12% y el del gasoil de más del 18%.

Este es el precio que deberían tener los combustible según el mecanismo PPI (que no es otra cosa que lo que saldrían los combustibles si se trajeran del exterior) y que aprobó el gobierno en la LUC.

Efectivamente, este mecanismo está establecido en el artículo 235 de la LUC, intitulado "aprobación de los precios de los combustibles".

El último aumento de los combustibles aplicado bajo esta regla contenida en la LUC fue en agosto de 2021 y fue precedido por dos aumentos más consecutivos.

Esos tres saltos representaron una suba entre el 20 y el 30% de los combustibles.

A partir de ese momento, y con la información directa de la corte electoral de que era un hecho que las 800.000 firmas presentadas por el pueblo uruguayo iban a confirmar el referéndum, el poder ejecutivo resolvió dejar de aplicar el aumento mensual de los combustibles para no generar una mala imagen de la LUC entre la población.

Mala imagen que no es otra cosa que la imagen verdadera de lo que va a pasar con los combustibles si no se elimina el artículo 235 de la LUC, que es uno de los 135 artículos que se proponen eliminar.

Si el gobierno hubiera hecho lo que la LUC manda y que no hace por razones de mera conveniencia electoral, a la fecha se deberían haber aplicado 4 ajustes mas en el precio de los combustibles.

La ideología del mercado que tanto pregona este gobierno y la utilización del Estado para favorecer y financiar esa ideología, que es lo que el gobierno hace

con la LUC, va a producir más estragos de los que ya viene sufriendo la gente por la falta de trabajo, la inestabilidad laboral y los bajos ingresos de salarios y jubilaciones de las grandes mayorías.

Evitar que este plan avance es fundamental para defender a las familias trabajadoras de los perjuicios de la privatización de los bienes comunes, en este caso de Ancap, y de evitar así esta escalda de precios en los combustibles, que va a traer un aumento constante de la inflación y del costo de vida de la gente.

El voto por el sí es un voto en defensa del bien común y por eso mismo es un acto en defensa propia.

FOTOGALERÍA

Movilización contra cierre de Casa de Galicia

El hijo del Cuqui

Te baja los sueldos
el hijo del Cuqui

Le saca a los pobres (pa darle a los ricos)
el hijo del Cuqui

Te achica el Estado
el hijo del Cuqui

Laburate más años
por el hijo del Cuqui

Tercerizame servicios
el hijo del Cuqui

Pero que lindo que sale
el hijo del Cuqui

Con todo ese pelo
el hijo del Cuqui

Te trae las ollas
el hijo del Cuqui

Volver a los noventa con
con el hijo del Cuqui

Pero en la Tahona
la hacemos con sushi

Couplé “el hijo del Cuqui” por la agrupación carnavalera la zurda de Grace

Couplé de Graciela Bianchi
Queso Magro, carnaval 2022

Le vamo a hacer un homenaje a la mano derecha de Luis,
Ex mano izquierda
De lengua confusa, y de pelo de chuza, fuerte el aplauso para recibir a la única, a la senadora
Graciela Bianchi.

Aprendimos a quererte (ay la canción del Che Guevara, me emociona lo mataron)
Por tacto y tu cintura
Tu sintaxis tu dulzura
Tu cariño por el Frente (ay la puta que los parió)
A vos querida Graciela
Abogada y senadora
Escribana y profesora
Y hasta vicepresidenta (vicepresidente)

Ella fue la más votada
De la lista más votada
Del rejunte más votado (coalición se llama)
Increíble resultado

Y así llegó hasta su banca
Y aunque nadie se la banca
La Grace tiene flor de coche
Y twittea por la noche

Twittear es su vicio
Twitea contenta
Twitea a las diez y a las cuatro cuarenta
Twitea en las noches
Y apreta los dientes
Pa mi está tomando
La del presidente (uh!)

Perdón, perdón, este cuplé está orquestado por el Frente Amplio, todo el carnaval está orquestado por el Frente Amplio, yo los conozco muy bien a ustedes. Ustedes son los que le cantan la retirada a Tabaré Vázquez.
- No, esos son los Diablos Verdes Graciela.
- Ustedes son los que le cantan la retirada a cualquier cagada, cierto ya me acordé.

Yo les voy a pedir respeto, porque a mi no se me respeta, los vestuaristas de este conjunto no me respetaron, toda la ropa me quedó chica, porque no me tomaron las medidas.

Porque como el Presidente dijo que no tomar medidas es tomar medidas, me quedó como el culo el vestuario.
Tengan cuidado con lo que van a cantar ustedes, ¡Infiltrados! ¡Tupamaros!
¡Pichones del bocaAndradeeeeee!

Hay cosas que el boca Andrade
No podrá entenderlas nunca
A Graciela no le hable como
Un obrero del Sunca

No te comas más las eses papá
Porque es de persona pobre
Y si te comés la hache da igual
Porque ya no la conocen
(¿Cómo que no , como que no?)
Haber se escribo con hache, con hache del verbo abrir)
- Ah, usted es profesora de idioma español también.
- No, pero es como si lo fuesierasi

Voy a hacer una auditoría, porque a mi me encantan las auditorías, me excitan las auditorías, a mi me gusta perseguir, preguntar, como hice con la profesora Mabel Abril.
- No, es Mabel Mayo.
- Mayo , Abril, setiembre, todo frenteamplista.

Voy a pedir por favor, que pasen para acá adelante las tres personas que se están escondiendo detrás del coro si son tan amables. Si por favor, acá chiquilines.

Vamos a hacer una auditoría a la cuerda de tambores de queso dambo.
Usted, ¿a que edad le contó a su padre que era platillero?
¿Usted en su casa lava los platos?
¿es verdad que a usted le dieron los platillos porque canta como el culo?
Usted, cuando su señora estaba embarazada, ¿le tocaba el bombo?
Usted cuando elige un bombo, ¿elige un bombo que le quepa en la valija del auto?
¿o cuando elige un auto elige uno en cuya valija quepa un bombo?.

Hay que fijarse en esas cosas ¿Usted tiene la culpa de que haya llovido tantos días?
Porque a mi me dijeron que el bombo controla tiempo, ¿usted me puede decir que el redoblante es más rico que el bombo? Porque el bombo tiene un palo y el redoblante tiene dos.
Ustedes tres, ¿siempre tocan con esa cara de culo?
¿Ustedes me están haciendo un paro?

Luis, Luis, Luis, hay gente de Fenapes acá, hay gente de Fenapes, está lleno de profesores, todo carnaval está lleno de profesores, yo conozco muy bien a la gente de carnaval, saben por qué? Porque yo fundé DAECPU, en 1952 yo estaba tomando whisky con todos los viejos, dos años tenía yo y estaba ahí, chupi, chupi, chupi.

Agarré a cuatro personas que estaban en la vuelta, diseñé el logo que tiene la DAECPU, precioso me quedó, porque yo estuve, ahiiiiiiiii.

Estuvo ahí, nació Saravia y ella
Estuvo ahí.
Estuvo en la batalla de Las Piedras,
Estuvo cuando se inventó la rueda
En el Bing Bang
Graciela estuvo ahí.

Estuvo ahí
Shhhh se durmió Graciela.

Se nos durmió Graciela Bianchi
Y la verdad que nos da pena
A vacunarse sacó hora
Y le tocó el Antel Arena

Antes que Bianchi se despierte
No saben donde vive Glenda
Para que venga y que le avise,
Que nunca va a ser Presidenta.

Graciela sigue ahí durmiendo,
Como solucionamos eso.
Vamos a ver si alguien se anima
A despertarla con un beso.

Me están llamando
Voy arrancando mi esposa está pariendo
Yo no me animo porque tengo mal aliento
Dale tranquilo yo traje unos mentos.

Está chispeando y dejé la ropa colgada
Nos vamos yendo tenemos pijamada.
Con tapabocas capaz que me animaba
Pero me da cosita porque se me cae la baba.

No da pa darle un beso
Que no es consentido
No, la verdad que no, pero lo que pasa es que queremos terminar el espectáculo, y que pasó.
Alguien tiene que hacerlo por la murga.
Ahí se transforma
En un beso con sentido.

Bueno, voy.
Necesito aliento, en este momento.

Grace: Salgá de acá, salga de acá ¡tupamara mugrienta! Y ustedes no se rían manga de tupamaros también, yo no necesito ningún príncipe que me despierte.

Porque mi único príncipe es Luis Lacalle Pou.

Yo fundé todas las cosas que existen en este universo, yo fundé la luna también, cuando Neil Armstrong llegó a la luna yo ya había clavado una bandera de la 404, por eso la luna es blanca.

Yo fundé el Teatro de Verano, yo soy la madre de Ramón Collazo.

Me llevan, pero miren que les quedan tres añitos de aguantarme todavía, agárrense de lo que puedan.

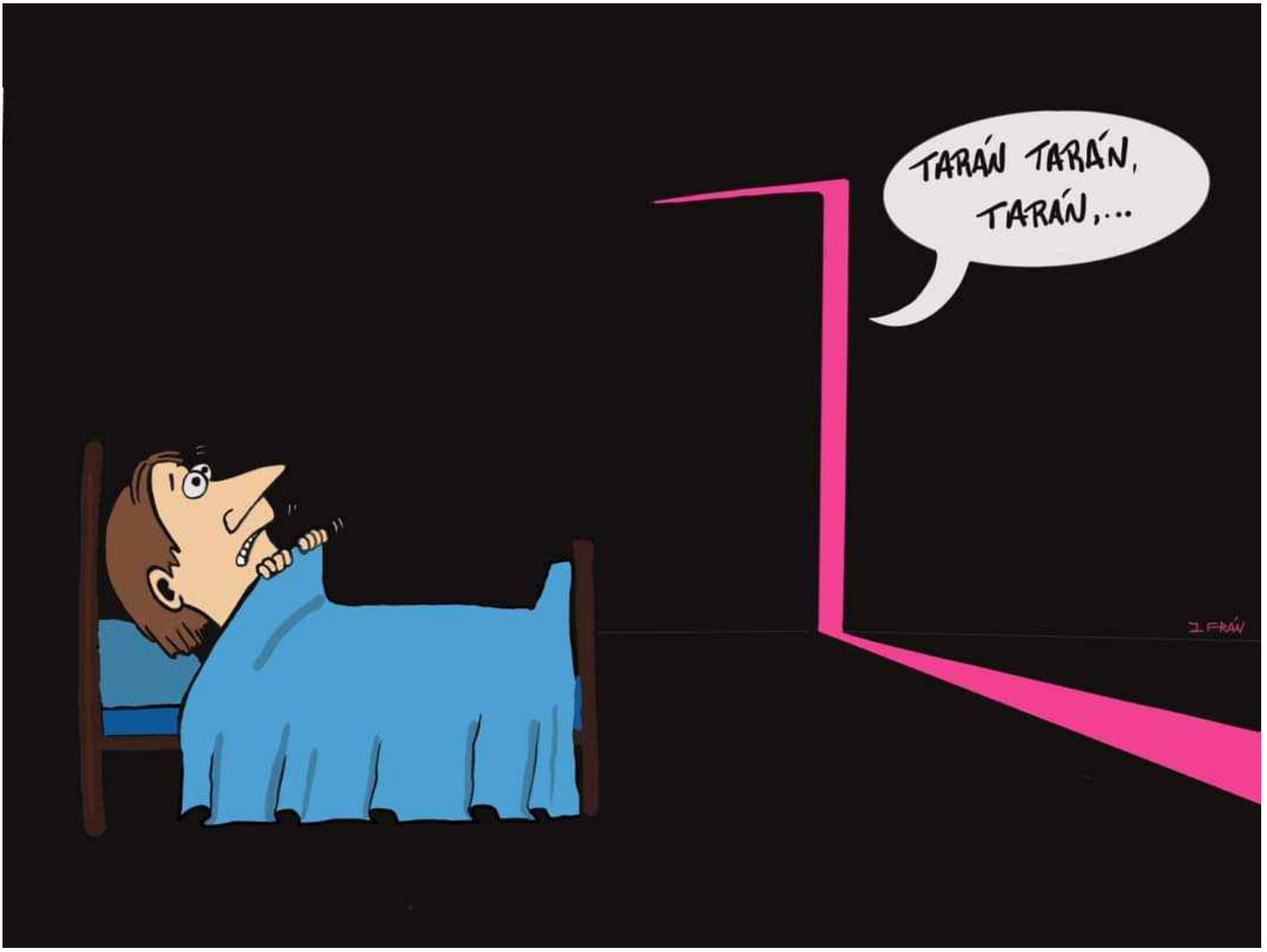

SI QUERIDO O QUERIDA AFILIADA, VIENE LLEGANDO EL FINAL DEL BOLETÍN, VOLVIMOS A HACER MÁS DE 30 PÁGINAS, METIMOS CARNAVAL GRACIAS POR LLEGAR HASTA AQUÍ...

PERO NO SE VAYAN AÚN, QUE VIENEN LOS CONVENIOS.

ATSS PITCNT

ATSS- PITCNT

atss-prensaypropaganda@bps.gub.uy

Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social

Convenios Área Social

Por más información sobre los convenios vigentes pueden contactarse con área social

ZONAMAYORISTAS.com

CONVENIO montecable

mcgolive

OPCIÓN 1	OPCIÓN 2
+ BÁSICO + PACK HD + FÚTBOL UY HD O HBO + mcgolive	+ BÁSICO + FÚTBOL UY HD O HBO
$1089	$989

Contactate al 2909 0000 int.: 215/216 | Ana Laura Castro 095 959 402 - 094 412 983 o enviá un correo a corporativo@montecable.com

---

montecable.com - mcgolive.com.uy MontecableOficial @montecableuy

prontOptica

Descuentos especiales o hasta 7 cuotas en tu recibo de sueldo.

surco
seguros

automotor | vida | agrícola | propiedad

Seguro de Vida Colectivo

un convenio con muchos beneficios

Riesgo Cubierto	Fallecimiento Natural o Accidental.
Personas Aseguradas	Funcionarios de A.T.S.S. y sus respectivos cónyuges, que adhieran voluntariamente, menores de 65 años de edad aceptados por SURCO.
Tope de Cobertura	65 años en todos los casos.
Suma Asegurada	$ 375.714
Precio Mensual	$ 263

Bvar. Artigas 1388
Montevideo, Uruguay

(598) 2709 0089

www.surco.com.uy

AÑOS 25

Alcance

SERVICIO DE COMPAÑÍA

AMAMOS CUIDARTE

Sentí el **mejor cuidado** para vos y tu familia

Promoción aniversario **50%** de descuento durante 8 meses y 25% por 17 meses

Informate:

alcance.com.uy 0800 2902 095 885 293

Promoción válida hasta 31/12/2021 con débito de haberes de ATSS, sujeto a condiciones de contrato.

EL GALPÓN

CIRCULO INFORMATICO
CAPACITACION

La Nueva Barcelonesa

MARTINELLI
SERVICIOS FÚNEBRES

antel
avanzamos juntos

FARMA&GLAM
STORE

macro pass
macro mercado

COLEGIO
SANTA TERESA

CLÍNICA PSICOLÓGICA
BRUGMAN – MOREIRA

Cantieri
logística para eventos

SI SOS PARTE DE ATSS TENÉS BENEFICIOS Y PROMOCIONES EN AMEC.

Accedés a planes exclusivos y promocionales en nuestro Servicio de Acompañantes.

Plan familia
hasta 6 integrantes,
desde $574*.

Plan 5 días al año
de cobertura en sanatorio,
desde $213*.

Accedés a gimnasia online y escucha terapéutica sin costo.

Además, podés disfrutar de otros servicios únicos como paseos, Terapias Thai, clases de Tai Chi, ¡y mucho más!

Amec
Te hace bien

2480 1212 **amec**.com.uy

*Los precios pueden variar dependiendo de las edades y horas de cuidados a contratar.

ATSS

Asociación de Trabajadores
de la Seguridad Social

NUEVOS
Convenios

www.atss.org.uy
areaconvenios@gmail.com

Siguen llegando adhesiones

MSCE MESA SINDICAL COORDINADORA DE ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS PIT-CNT

AFFUR AFINCO AFPU ATSS FENOSE FUCVAM Plenario Intersindical-Social Nacho Romano La Paloma Rocha PIT-CNT Plenario Intersindical Filial Rivera SOCRICA S.U.G.H.U UNIÓN FERROVIARIA